

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `RESPIRADEROS 2 Y 3 DEL ACUEDUCTO DEL ARSENAL LOS DOLORES-CARTAGENA`

El día 8 de noviembre de 2019 el Gobierno municipal solicita la incoación como bien catalogado de un respiradero del acueducto del Arsenal ubicado en la zona conocida como `Plan Rambla`. Siete meses después de la incoación como bien catalogado se abre el periodo de información pública, paso previo para su catalogación definitiva que se alcanzó por resolución de la Dirección General de Patrimonio el día 3 de octubre de 2021.

Este Grupo municipal solicitó la incoación de otros dos respiraderos ubicados en la misma zona, cuya protección no había sido instada por el Gobierno municipal, a pesar de que la zona está inmersa en un proceso de urbanización.

El BORM número 130 de 8 de junio de 2021 publica la resolución de 25 de mayo de 2021 de incoación de los respiraderos 2 y 3. Transcurridos 13 meses desde la misma, aún no se ha abierto el periodo de información pública de éstos, constando en el cuerpo de la resolución que las razones para su catalogación son idénticas al del primer respiradero cuyo procedimiento está cerrado. Estableciendo la ley 4/2007 de 16 de marzo en su artículo 25.1 un plazo de 20 meses para finalizar el expediente evitando así la caducidad del procedimiento, artículo 25.2.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Gobierno municipal, que no se interesó antes por los respiraderos 2 y 3, **“que pertenecen al mismo sistema de distribución y se ubican en las cercanías del ya catalogado”**, se interese por el expediente DBC 29/2020, informe del estado de su tramitación al Pleno municipal e inste al organismo regional a la apertura del expediente de información pública (artículo 23 de la Ley 4/2007, 16 de marzo).

Cartagena, a 17 de junio de 2022.

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA